



# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Martes, 6 de febrero de 1979

Núm. 29

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES**

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 818

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 16, a las dieciocho horas. Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de enero de 1979. — El Presidente, Gaspar Castellano.

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 528

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la avenida de San José, 63, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 529

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios del paseo de María Agustín, angular a calle de Santa Lucía, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 530

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Monzón, angular al paseo del Canal, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 20 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 531

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Dulong, angular a calle de nueva apertura (polígono 45), la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 25 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

## SECCION QUINTA

Núm. 526

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Promociones Vasco-Aragonesas» la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en calle Germana de Foix, 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 527

Ha solicitado don José-Antonio Rubio Fernández la instalación y funcionamiento de garaje privado de automóviles, sito en calle Aljafería, 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

Núm. 532

Ha solicitado don Ismael Blasco Monterde la instalación y funcionamiento de local de compraventa de automóviles, sito en calle Padre Manjón, núm. 36.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 533

Ha solicitado «Construcciones Tabuena» (Comunidad de propietarios) la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 25 metros cúbicos de capacidad, sito en calle de Cesáreo Alierta, 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 534

Ha solicitado «Talleres Zapata» la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, sito en calle Antonio Flea, 6, con tres motores de 3'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 535

Ha solicitado don Luis Alda Andréu la instalación y funcionamiento de taller de glaseado de vidrio o su tallado, sito en calle Centro, 7, con dos motores de 2'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 536

Ha solicitado don José Cebrián Sánchez la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, sito en calle Movera, 3 duplicado, con dos motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 676

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 22 de 1979, promovido por don Manuel Miró Beltrán, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Alcaldía-Presidencia, fecha 22 de abril de 1978, denegatorio de licencia de instalación de discoteca en la calle Nuestra Señora del Agua, número 4, del recurrente, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido mediante escrito presentado en 3 de junio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de enero de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 806

## Colegio Notarial del Territorio de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3.º-3 del Decreto 1.136 de 1977, de 20 de mayo, declarado vigente por Real Decreto 32 de 1979, de 5 de enero, se publica la relación de funcionarios que, en la jurisdicción de la Junta Electoral Provincial, pueden ser habilitados a los efectos y con las limitaciones previstas en el Decreto citado en primer término, clasificados con arreglo a los grupos establecidos en el artículo 1.º del mismo.

A) Registradores de la Propiedad:  
Don Julio Guelbenzu Valdés. La Almunia de Doña Godina.

Don José-Luis Aragón Aparicio. Ateca.  
Don Fernando Curiel Lorente. Borja.  
Don Félix Martínez Cimiano. Calatayud.

Don José-M.º Ferrán Guitart. Caspe.  
Don Juan M. Llopis Giner. Daroca.

Don Gregorio Madero de la Fuente. Ejea de los Caballeros.

Don Francisco Curiel Lorente. Pina de Ebro.

Don Francisco Sáez Ureña. Zaragoza.

Don Constancio Núñez Ruiz. Zaragoza.

Don José García Almazor. Zaragoza.

Don José-Luis Batalla Carilla. Zaragoza.

Don Pedro Fernández Boado. Zaragoza.

Don Jesús Burbano Vázquez. Zaragoza.

Don José-Joaquín Oria Liria. Zaragoza.

B) Abogados del Estado:

Don José Dufol Abad. Zaragoza.

Don Antonio Establés Zabalegui. Zaragoza.

Don Francisco-Javier Ferrer Ruete. Zaragoza.

Don Hipólito Gómez de las Rocas. Zaragoza.

Don José-María Sas Llaurado. Zaragoza.

Don Jesús Solchaga Loitegui. Zaragoza.

C) Agentes de Cambio y Bolsa:

No los hay en Zaragoza capital y provincia.

D) Corredores Colegiados de Comercio:

Don Avelino Moya Torres. Zaragoza.

Don Mariano Sierra Giménez. Zaragoza.

Don Gabriel Bermúdez Castillo. Zaragoza.

Don Francisco Palá Berdejo. Zaragoza.

Don Juan F. López Duplá. Zaragoza.

Don Pedro Gállego Pérez. Zaragoza.

Don Jaime Esteban Mateos. Calatayud.

Don Luis-Manuel González Martínez. Calatayud.

Don José-Ignacio Guelbenzu Salameo. Ejea de los Caballeros.

Don Jesús-María Montañés Gutiérrez. Tarazona.

E) Inspectores Técnicos Fiscales:

No los hay en Zaragoza capital y provincia.

Zaragoza, 30 de enero de 1979. — El Decano, (ilegible).

Núm. 810

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.852 de 1977, seguido contra Agustín Sevilla

**SECCION SEXTA**

*Incluidos en el alistamiento para el año 1979 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o en el de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

Núm. 808

**SIERRA DE LUNA**

José-María Claveras Gil, hijo de Iluminado y de Isabel, nacido en esta localidad el día 14 de noviembre del año 1959.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 777

BINET (Mireille), que ha venido usando el nombre de Apolonia Gil Aguilar, de 34 años, hija de Marcel y de Marcelina, procesada en sumario número 13 de 1979, sobre robo con fuerza en las cosas, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, en plazo de diez días, para ser reducida a prisión.

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 697

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 772 de 1977 y a instancia de Orden Cartujana-Casa Aula Dei, de Zaragoza, se tramita expediente de liberación de cargas de la finca siguiente:

Rústica o heredad denominada "Cartuja de Aula Dei o Alta", radicante en términos del pueblo de Peñaflores y de la ciudad de Zaragoza, descrita en la inscripción primera, igual que en el documento presentado, en el cual se hace constar que de esta finca se han practicado segregaciones que pasaron a formar fincas independientes y tienen en total una superficie de 9 hectáreas 1 área 20 centiáreas, con lo cual la superficie total de la finca queda reducida sólo a 44 hectáreas 8 áreas 64 centiáreas 48 decímetros cuadrados. No consta su valor. Se halla gravada únicamente con la hipoteca a favor de los tenedores de las obligaciones emitidas por la sociedad anónima "Unión Agrícola", objeto de la inscripción primera, pues el arriendo a favor de la Comunidad de Padres Cartujos del Monasterio de Aula Dei que se menciona en dicha inscripción, queda extinguido por confusión de derechos en virtud de la presente inscripción.

De la finca de este número que, según la inscripción primera, tuvo una cabida total de 53 hectáreas 9 áreas 84 centiáreas y 45 decímetros cuadrados, fueron practicadas catorce segregaciones que totalizan 37 hectáreas 92 áreas 20 centiáreas, todas en término de Peñaflores, quedando después de las mismas un resto de finca de 15 hectáreas 17 áreas 64 centiáreas 45 decímetros cuadrados, del cual corresponden al término de Peñaflores 12 hectáreas 69 áreas 15 centiáreas 75 decímetros cuadrados, y al término de Zaragoza, 2 hectáreas 48 áreas 48 centiáreas 70 decímetros cuadrados. Es la finca número 1.701, folio 4 vuelto del tomo 281 del archivo, libro 34 de Peñaflores.

Por medio del presente se cita a todos los titulares de las catorce fincas segregadas vendidas a terceras personas por la compañía "La Unión Agrícola", S. A.; a doña Dolores Vivanco de Levario, Marquesa de Jaral, o sus causahabientes, si hubiere fallecido, como tercera hipotecaria; a los tenedores de las obligaciones emitidas por la sociedad anónima "Unión Agrícola", así como a todas las personas que pudieran tener interés en la cancelación de la carga hipotecaria, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 699

**JUZGADO NUM. 1**

En autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 462 de 1978, a instancia del Procurador señor Escudero Molins, en representación de doña María del Rosario Galán López y don Manuel-Francisco Palacio Galán, contra don José-María Barnola Usano, don Rafael Barnola Usano, y contra don Ramón-Francisco Palacio García, sobre acción declarativa de dominio y subsidiaria de deslinde, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

Ferrando, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 222, de fecha 27 de septiembre de 1978, referencia número 7.473. Valor total de la peritación, 1.280.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan de la Peña, 182, nave 23, bajo la custodia de Agustín Sevilla Ferrando, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 812

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.684 de 1977, seguido contra Vicente Ezquerro Fajardo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca «Seat 131-E», matrícula LO-9861-B. Valorado en pesetas 175.000.

Dicho vehículo se halla depositado en Marqués de la Ensenada, núm. 38, Logroño, bajo la custodia de Vicente Ezquerro Fajardo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1979. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos con el número 462 de 1978, a instancia del Procurador don Juan-Manuel del Escudero Molíns, en nombre y representación de doña María del Rosario Galán López, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza (calle Doctor Cerrada, número 21), y de don Manuel-Francisco Palacio Galán, mayor de edad, soltero, vecino de Reus (calle Juan Martel, 2 bis), defendidos por el Letrado don Juan Escudero y Claramunt; contra don Ramón-Fco. Palacio García, de ignorado paradero y declarado en situación de rebeldía, y contra don Rafael Barnola Usano, mayor de edad, vecino de Zaragoza (paseo de Ruiseñores, número 21), y contra don José-María Barnola Usano, mayor de edad, vecino de Zaragoza (calle Madre Vedruna, número 9), declarados ambos en situación de rebeldía, sobre acción declarativa de dominio y subsidiaria de deslinde, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por doña María del Rosario Galán López y don Manuel-Francisco Palacio Galán, contra don José-María Barnola Usano, contra don Rafael Barnola Usano y contra don Ramón-Francisco Palacio García, declarados todos ellos en rebeldía, debo hacer y hago los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar que las fincas y cuotas indivisas reseñadas en el primer resultado de esta sentencia pertenecen a doña María del Rosario Galán López en usufructo vitalicio y a don Manuel-Francisco, don Ramón y don Luis Palacio Galán, en nuda propiedad y partes iguales.

2.º Obligar a los demandados don José-María y don Rafael Barnola Usano a reconocer tal derecho de propiedad y no sólo en cuanto a la realidad física de las fincas a que se constriñe, ordenándose el deslinde caso de que no admitiesen sus linderos, sino también en cuanto al derecho que corresponde a sus titulares, implícito en el de propiedad a inscribirlas en el Registro de la Propiedad con independencia y número de finca distinto de las que pertenecen a dichos demandados.

3.º Ordenar la inscripción de la paridera y de la iglesia o capilla descritas en el primer resultado de esta sentencia, con sus linderos correspondientes, como fincas independientes, cada una y proindiviso, a nombre de don José-María y don Rafael Barnola Usano en cuanto a nueve dieciséis avas partes, y a nombre de doña María-Rosario Galán López, en usufructo, y de don Manuel-Francisco, don Luis y don Ramón Palacio Galán, en nuda propiedad, en cuanto a las siete dieciséis avas partes restantes.

4.º Ordenar la inscripción de las restantes fincas reseñadas en el resultado primero de esta sentencia como una sola finca independiente, bajo un solo número registral.

5.º No hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en la forma especialmente prevista por la Ley, de no soli-

citarse la personal dentro de término, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación de sentencia el demandado don Ramón-Francisco Palacio García expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 700

## JUZGADO NUM. 1

En el juicio de desahucio de arrendamientos rústicos tramitado en este Juzgado con el número 1.568 de 1978 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 12 de enero de 1979. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio de arrendamientos rústicos, número 1.568 de 1978, seguidos a instancia de doña Francisca Monteagudo Roch, mayor de edad, soltera, vecina de El Frasno (Zaragoza), representada por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián y defendida por el Abogado don José-Luis Lozano Gracián, contra herederos desconocidos de don José Gerez, vecino que fue de Calatorao, en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por doña Francisca Monteagudo Roch, contra herederos desconocidos de don José Gerez, en la que ha sido citado don Antonio Cruces, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio pretendido, condenando a los demandados ya citados a desalojar y dejar las fincas expresadas a la libre disposición de la actora, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican en el plazo legal, y sin hacer de claración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma especialmente prevenida por la Ley, de no interesarse su notificación personal, con indicación de domicilio, dentro del término de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación a los demandados expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 703

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 565 de 1978 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Pilar Herrera Soler, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Piso primero que hace la segunda planta de pisos y la participación en el solar y demás cosas de uso común

del 19 por 100 enteros. Ocupa una superficie útil de 108 metros cuadrados y linda: frente, rellano y caja de la escalera; derecha entrando, calle Madre Sacramento, y espalda o fondo, con la casa número 67 de la calle Madre Sacramento. Pertenece a casa sita en Zaragoza, en la calle Venerable Madre Sacramento, señalada actualmente con el número 23 en la avenida de Clavé.

Por medio del presente se cita por primera vez a doña Isabel Jorqui Jorqui, como heredera de la titular registral doña Felisa Manso Gómez y de la vendedora doña Gloria Jorqui Manso, a fin de que comparezca en el expediente en término de diez días, si le convinieren, a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 706

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 47 de 1979 se tramita expediente de dominio a instancia de don Juan-Antonio Ruiz Alfaro sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Urbana número 9, piso primero F, en la primera planta superior, que ocupa una superficie útil de unos 64 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con un patio interior de luces y piso E; por la izquierda, con piso G; por el fondo, con patio posterior de manzana, y por el frente, con piso E, dicho patio interior de luces, rellano y caja de escalera. Pertenece y forma parte de una casa en esta ciudad, en la calle Doctor Cerrada, número 3 no oficial.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 698

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de tercería de dominio con el número 352 de 1978, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 17 de enero de 1979. El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio (seguido por el procedimiento de mayor cuantía) número 352 de 1978, seguido a instancia de la compañía mercantil "Alyro", S. A., domiciliada en Zaragoza (San Vicente de

representada por el Procurador Miguel Campo Santolaria y del Letrado don Jesús Solórzano Loitegui, contra "Central Financiera de Inversiones", S. A., representada por el Procurador don Fernando Aguirre y asistida del Letrado Manuel Romeo Lagunas, y contra Alejandro A. Pérez Ezquerro, mayor edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza (General Sanjurjo, 1), que ha comparecido en autos, y...

Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador Miguel Campo Santolaria, en nombre y representación de "Alyro", S. A., contra la sociedad "Central Financiera y de Inversiones", S. A., y don Alejandro Pérez Ezquerro, debo declarar y decir que el piso séptimo derecha del número 18 de la vía Imperial, en esta ciudad (antes General Sanjurjo), es de la propiedad de la parte condenando como condeno a los demandados a estar y pasar por esta declaración, sin que proceda ordenar el alzamiento del embargo trabado sobre dicho piso en el juicio ejecutivo número 176 de 1977, tramitado en este Juzgado. Sin acordar expresa condena en costas.

Por esta mi sentencia lo pronuncio y firmo. — Luis Martín".

(Aprobado).  
para que sirva de cédula de notificación al demandado don Alejandro Pérez Ezquerro expido el presente en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 787

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 959 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Auxiliar de la Industria Metalúrgica», S. A., contra «Barridos Escoín», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.  
2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.  
3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:  
Un torno marca «Herréiz», con motor de bancada, de 4 HP; en pesetas 40.000.  
Un torno marca «Codín», de 1 metro de bancada, de 2 HP; en pesetas 40.000.  
Una limadora marca «Tum», con motor de 2 HP; en pesetas 40.000.

Un taladro marca «Bel», broca hasta 13 milímetros, motor de 1 HP; en 18.000 pesetas.

Una etiquetadora marca «Oliver», para precintar botellas, hasta 4.000, con motor de 1,5 HP; en 40.000 ptas.

Total, 323.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 785

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 195 de 1977, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don José González Llorente, contra don Antonio Rodríguez Aulet, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:  
Un vehículo matrícula MA-3133-B; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 789

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace constar: Que en el juicio ejecutivo núm. 1.312 de 1977, promovido por «Hornos Farjas», S. L., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Joaquín Braza Bermúdez, de Cádiz, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, todos y cada uno de los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 30 de diciembre último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 792

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 278 de 1978, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de don Manuel Guillén Gargallo, contra don Casiano Ibáñez Cascán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Dodge-Dart GL», con motor diesel, matrícula número Z-66.470; en 90.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «Mercedes», con motor diesel, matrícula Z-6572-F; en 225.000 pesetas.

3. Una hormigonera marca «Torgar», de 300 litros; en 60.000 pesetas.

Total, 375.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 701

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número 1.365 de 1978-B, seguido a instancia de «Finanzauto y Servicios», S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Antonio Trujillo Lorenzo y don Joaquín Gomá Pascual, cuyo domicilio se desconoce, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1979. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Finanzauto y Servicios», S. A., representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y dirigida por el Letrado don Ricardo de Felipe Casas, contra don Antonio Trujillo Lozano y don Joaquín Gomá Pascual, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes

propios de los ejecutados don Antonio Trujillo Lorenzo y don Joaquín Gomá Pascual, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Finanzauto y Servicios", S. A., de la cantidad de 87.730 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste, a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éste, notifíquese esta sentencia mediante edictos..."

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia cuyos particulares se insertan en la persona de los demandados don Antonio Trujillo Lorenzo y don Joaquín Gomá Pascual, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 702

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 567 de 1978-B, a instancia de «Filo Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor De San Pío Sierra, contra «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., se celebró subasta pública el día 5 de diciembre de 1978, en la que el Procurador de la actora ofreció la cantidad de 100.000 pesetas por un cubilote de fundición marca «Dyna», y un carrusel para moldeo marca «Navarro Mugot» con sistema hidráulico, y cuya postura no fue mejorada, por lo que, con suspensión de la aprobación definitiva del remate, se acordó hacer saber el precio ofrecido al representante legal de la entidad deudora, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en término de nueve días pueda pagar al acreedor, liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal, bajo apercibimiento de que en otro caso se aprobará definitivamente el remate en favor de la actora.

Y con el fin de que sirva de notificación y apercibimiento al representante legal de la entidad «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 704

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación de remate*

El Ilmo señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 48 de 1979-B, seguidos a instancia de «Finanzauto y Servicios», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Islamár», S. A., cuyo actual domicilio se desconoce, en resolución dicta-

da en esta fecha, en reclamación de 139.869 pesetas de principal y 70.000 pesetas calculadas para intereses, y costas, tiene acordado citar de remate por medio de la presente a dicha entidad demandada, cuyo actual domicilio se ignora, para que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias simples de demanda y de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate acordada expido la presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 783

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.312 de 1978-B, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Sevilla Baigorri y doña Celia Marzo Esparza, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de marzo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Piso segundo, letra A, o finca número 5, situado en la planta segunda de la torre del «Ángel de la Guarda», sin número, en la villa de Lodosa, junto a la carretera de Peralta; ocupa 109 metros 46 decímetros cuadrados ú 88 metros 54 decímetros cuadrados útiles; consta de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y trastero. Linda: Norte, hueco de ascensor, descansillo de escalera y patio central; Sur, que es el frente, por donde tiene su acceso desde el portal de la carretera le Peralta; Este o derecha, mirando desde la calle de su situación, con vivienda letra B de

la misma planta y descansillo de calera, y Oeste, con terrenos de señores Menchaca y García y de María-Soledad Gastón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al folio 201 del tomo 1.845, libro de Lodosa, finca número 5.920, cripción segunda.

Tasado en 1.400.000 pesetas.

2. Casa en la villa de Lodosa, junto a la carretera del Carcar, número de policía. Consta de planta destinada a garaje o cochera y planta destinada a vivienda. La vivienda tiene cinco habitaciones, cocina, cuartos de baño; ocupa la totalidad del solar, o sea 8 metros cuadrados. Linda: Frente, terreno solar de doña María Martínez y izquierda, casa y corral de don Jandro Martínez; fondo, casas Inscrita al folio 57 del tomo 1.845, libro 79 de Lodosa, finca 6.689, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 1.400.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 786

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 947 de 1977-B, seguido a instancia de don Mariano Leciñena, cano, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Rificos Orense», S. L., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Josefa Moure Vázquez, con domicilio en calle Juan XXIII número 14, de Orense, donde serán examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un semirremolque, chasis M. modelo SRR-2B. Tasado pericialmente en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 788

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de

4. Una lavadora automática marca "Bru", modelo "Velomatic"; en pesetas 16.000.

5. Una cocina mixta marca "Lac-key", modelo EGA-25; en 6.000 pesetas. Total, 117.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 784

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.380-A de 1977, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Duglass", S. A., contra "Samarco", S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los bienes que figuran relacionados en el edicto publicado por este Juzgado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 22 de diciembre de 1978, número 293, referencia 10.026.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 791

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.343-A de 1978, seguido a instancia de "Comercial DVP", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribañez, contra "Industrias Esegaba", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Miguel Pola Espiáu, con domicilio en San Juan de Mozarrifar, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca "Mercedes", modelo "Daimler Benz 406-D", matrícula Z-9372-C; en 275.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Seat", modelo 124 ranchera, matrícula Z-85.939; en 125.000 pesetas.

3. Un furgón marca "Ebro", modelo "Siata", matrícula Z-8891-D; en pesetas 75.000.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 816

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 4.400 de 1978 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Ziyad Abdel Latil El Qasem, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 14 de febrero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños y amenazas, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 794

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 293 de 1977, a instancia de don Eliseo Camarero Torcal, contra don Baltasar Ferrá, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una caja registradora marca "Citizen"; en 12.000 pesetas.

Cincuenta parejas de muñecas gitanas; en 2.500 pesetas.

Veinte gatos dormilones; en 3.000 pesetas.

Doce juegos de sangría, de siete piezas de cristal; en 6.000 pesetas.

Trescientos sesenta y seis kimonos mixtos, de diferentes modelos y tallas; en 28.000 pesetas.

Cien camisetas; en 1.000 pesetas.

Cincuenta discos tamaño grande; en 6.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del arrendamiento del local comercial denominado "El Toro", sito en la avenida Nacional, 143, de Palma de Mallorca; en 50.000 pesetas.

Total, 109.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 22 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar pre-

Núm. 790

JUZGADO NUM. 3

Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 342 de 1978-B, seguido a instancia de "Industrias Gaymu", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, don Enrique Coca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Angel Gaspar Escayola, con domicilio en plaza de Lanuza, número 1 de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cuatro frigoríficos marca "Philips" de diferentes capacidades; en 17.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Philips", modelo HL-3.182; en pesetas 17.000.

Una lavadora automática marca "Philips", modelo AWB-229; en pesetas 17.000.

viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 793

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 230 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de Mariano Pozo Fajarnés (Procurador señor Bibián Fierro), contra Francisco Serrano Pablo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Ciento cincuenta sacos de cemento, de 50 kilos cada uno, P-350; tasados en 10.500 pesetas.

2. Cien sacos de yeso, de 25 kilos cada uno; tasados en 2.000 pesetas.

3. Mil ladrillos de caravista; tasados en 3.000 pesetas.

Total, 15.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de febrero, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la hermana del demandado María-Rosa Serrano Pablo y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 796

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 26 de 1979, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al súbdito alemán Ruppert Johannes Meyer, con domi-

cilio en Adelebsen (Alemania Federal), calle Winhofe, número 3, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 27 de febrero y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado expido la presente en Calatayud a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 824

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA, DE ZARAGOZA

Convocatoria de la Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad adoptado en sesión de fecha 31 de enero de 1979, y de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de sus Estatutos, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1979, en el salón de actos del domicilio social (avenida de la Independencia, núm. 10, de esta ciudad), a las once treinta de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1978, con lectura de los informes de la Comisión de control y de la Comisión revisora del balance.

Segundo. Propuesta de distribución del excedente de Administración.

Tercero. Ratificación o elección de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión revisora del balance para el ejercicio de 1979.

Quinto. Obra social: aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de nuevas obras sociales, gestión en el ejercicio de 1978 y presupuesto para el año 1979.

Sexto. Nombramiento de Interventores del acta.

Zaragoza a 2 de febrero de 1979. — El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Bosqued García.

Núm. 817

CAJA DE AHORROS Y MONEDA DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de la Asamblea

El Consejo de Administración de esta entidad, en su sesión del día 27 de enero de 1979, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de sus Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general ordinaria el día 27 de febrero de 1979, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la institución (calle Don Jaime, Zaragoza), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Confección de la lista de cuentas para la comprobación del balance y constitución de la Asamblea.

2. Lectura y aprobación, si procede, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como de la propuesta de aprobación de éstos a los fines de la institución, previa consideración del informe de la Comisión revisora del balance y del informe sobre la actuación de la Comisión de control. Esta documentación será a disposición de los señores accionistas generales en los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea en la oficina central de la entidad (Secretaría general), en las direcciones provinciales de Huesca, Teruel, Soria y Guadalajara, y en la oficina de Madrid.

3. Modificación de los Estatutos de la institución por cambio de domicilio social.

4. Designación de nuevo Consejo general para la vacante que se produce en la Comisión de control, cesar, por edad reglamentaria, el Sr. Garrapinero, representante de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

5. Nombramiento de dos miembros titulares y dos Censores suplentes que han de integrar la Comisión revisora del balance.

6. Nombramiento de Interventores del acta.

7. Examen y resolución de los proyectos y propuestas que, en su caso, se halla de trámite en la Comisión de control y de obras sociales.

8. Examen sobre cuantos asuntos de este tipo se han formulado en el presente ejercicio de 1978.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1979. — El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Almarza y de Rins.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones